

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16902 SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35.1 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1601/2020, con por auto de fecha 18/12/2020, se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Antonio Espino Huertas, con domicilio en calle Juanita Reina, 1, de la localidad de Guillena (Sevilla).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 y ss del TRLC L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Luis José Pérez Rodríguez, con D.N.I. 27291099N, Economista colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de Sevilla con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla (41008), Avenida de la Buhaira, 28, Esc 2, 7.º-A, tfno. contacto 610 279444 y dirección electrónica L.PEREZ@NEXOANDALUCIA.COM

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 TRLC).

Sevilla, 6 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ángela M. Zurita Taín.

ID: A210021209-1